Ayuntamiento

En Atorana a [illegible] de mayo de la
[illegible] en [illegible] del
del año de mill e quinientos e quarenta e seys
años estando los muy nobles señores
Fernando de Mora e Juan Martinez alcaldes
Pedro de Mora Hernan Martinez e
Juan Martinez [illegible] regidores
por ante mi Juan [illegible]
[illegible] se ayuntaron en la [illegible]
para [illegible]
[illegible]
[illegible] della el qual
ayuntamiento [illegible]

mayordomo de [illegible] — L. Sanchez

Luego los dichos señores de conçejo
nombraron por mayordomo del con-
çejo a Alº Sanchez hijo de Andres Sanchez
al qual le mandaron [illegible]
[illegible] para la camara de su magestad [illegible]
[illegible]

Y mandaron que se notifique a [illegible]
[illegible] de [illegible]
del [illegible] pena de [illegible]
[illegible]
[illegible]

Y luego yncontinente en el dicho ayuntamiento pa-
reçio Andres de Mora [illegible]
saben como al presente no ay barbero en esta
villa y Ysabel de Atorana y al presente
[illegible] enfermos y por no [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
luego [illegible] Ysabel de Atorana
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]